

El Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, informa que en el Artículo 8, fracción I, inciso n, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo al *índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema*, respecto a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes se determina que, en el mes de febrero del 2024 dos mil veinticuatro, no se cuenta con expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema.

ATENTAMENTE

TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 06 SEIS DE MARZO DEL 2024
“2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”



ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE

